



**NACIONES
UNIDAS**

EP

UNEP/MED IG.27/6

ONU 
**programa para el
medio ambiente**



Plan de Acción para
el Mediterráneo
**Convenio de
Barcelona**

2 de octubre de 2025
Original: inglés

24^a Reunión de las Partes Contratantes del
Convenio para la Protección del Medio Marino
y la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos

El Cairo (Egipto), del 2 al 5 de diciembre de 2025

Punto 3 del orden del día: Decisiones temáticas

Decisión 27/3: Formato de presentación de informes para la aplicación de los artículos 6, 7, 11 y 15 del Protocolo sobre las Fuentes de Origen Terrestre (LBS)

Por razones medioambientales y para reducir los costos, solo se imprimirá un número limitado de copias del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus ejemplares a las reuniones y se abstengan de solicitar más copias.

PNUMA/PAM
Atenas, 2025

Nota de la Secretaría

1. De conformidad con el artículo 26 del Convenio de Barcelona y los artículos pertinentes de sus Protocolos (en particular, el Protocolo sobre la protección del Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre), es obligatorio presentar informes sobre la implementación del Convenio y sus Protocolos. A este respecto, las Partes Contratantes han adoptado un formato de presentación de informes para facilitarlo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 mencionado anteriormente.
2. El formato de presentación de informes del Protocolo LBS se compone de las cinco partes siguientes:
 - La Parte I trata de determinar si los regímenes legislativos nacionales abordan las fuentes y actividades de origen terrestre de conformidad con las disposiciones del Protocolo LBS.
 - La Parte II trata sobre los acuerdos institucionales para la concesión de permisos medioambientales, el control del cumplimiento normativo y la supervisión medioambiental.
 - La Parte III trata sobre las autorizaciones de descarga concedidas, las emisiones de contaminantes y las medidas de ejecución, incluidos los planes de acción regionales.
 - La Parte IV trata sobre la implementación de los PAN y su eficacia.
 - La Parte V trata sobre la implementación de los programas de monitoreo.
3. Los «*Planes Regionales de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas y Gestión del Fango Cloacal*» y las «*Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo en el marco del artículo 15 del Protocolo contra la contaminación de origen terrestre*» se aprobaron mediante las Decisiones IG.25/8 e IG.25/9 de la COP, en la COP 22 (Antalya [Turquía], del 7 al 10 de diciembre de 2021). El «*Plan Regional sobre la Gestión de la Agricultura en el marco del Artículo 15 del Protocolo sobre las Fuentes y Actividades Terrestres (Protocolo LBS)*», el «*Plan Regional sobre la Gestión de la Acuicultura en el marco del artículo 15 del Protocolo sobre las Fuentes y Actividades Terrestres (Protocolo LBS)*» y el «*Plan Regional sobre la Gestión de las Aguas Pluviales Urbanas en el marco del artículo 15 del Protocolo sobre las Fuentes y Actividades Terrestres (Protocolo LBS)*» se aprobaron mediante las Decisiones de la COP IG.26/6, IG.26/7 e IG. 26/8 durante la COP 23 (Portorož [Eslovenia], del 5 al 8 de diciembre de 2023).
4. Todos los Planes Regionales establecen requisitos de presentación de informes; de ahí la necesidad de modificar la Parte III y la Parte IV del formato de presentación de informes del Protocolo LBS, incluida la sección sobre la presentación de informes de implementación del PAN.
5. Las modificaciones propuestas se debatieron inicialmente durante la «*Tercera Reunión Regional para el Desarrollo/Actualización de los PAN (2025-2035) y la Finalización del 5.º ciclo de los Informes NBB*» (Loutraki [Grecia], 23 y 24 de abril de 2025). La Secretaría reflejó los comentarios recibidos con respecto a la inserción de valores numéricos y la inclusión de una descripción detallada de los indicadores que proporcionasen explicaciones relevantes sobre los nuevos indicadores acordados. La versión final se revisó y aprobó en la Reunión de Puntos Focales del MED POL de 2025 (Atenas [Grecia], del 17 al 19 de junio de 2025). Se aconseja a las Partes Contratantes que consulten las orientaciones que figuran en el documento UNEP/MED WG.473/Inf.18, que contiene información detallada sobre los indicadores y las fichas metodológicas para calcular los respectivos valores.
6. El formato de presentación de informes propuesto que se incluye en los anexos de la presente Decisión ilustra las enmiendas introducidas en las Partes III y IV del formato de presentación de informes del Protocolo sobre las fuentes de origen terrestre (LBS), lo que refleja los requisitos de presentación de informes de los seis planes regionales y los PAN nuevos/actualizados (2025-2035), sobre la base de los indicadores acordados.
7. La implementación de la presente Decisión se refleja en las propuestas de PdT y Presupuesto para 2026-2027, en las actividades 5.1.4 y 5.3.3.
8. La presente Decisión y sus Anexos se presentaron a la Reunión de Puntos Focales del PAM de 2025 (Atenas [Grecia], del 16 al 19 de septiembre de 2025), que decidió remitirla a la 24.ª Reunión de las Partes Contratantes (COP24) (El Cairo [Egipto], del 2 al 5 de diciembre de 2025).

9. La Secretaría desea informar a las Partes Contratantes de que ha introducido algunos cambios en el título de la presente Decisión para dejar claro que esta enmienda se refiere únicamente al formato de presentación de informes en virtud del Protocolo LBS y no a todo el formato de presentación de informes del Convenio de Barcelona y de los demás Protocolos. Dicho cambio se destaca en la presente Decisión.

[Decisión IG.27/3]

Formato de presentación de informes para la implementación de los artículos 6, 7, 11 y 15 del Protocolo sobre las fuentes de origen terrestre (LBS)

Las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona) y sus Protocolos, en su 24.ª Reunión,

Recibiendo con satisfacción el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2025 (UNOC-3), titulado «Nuestro océano, nuestro futuro: unidos para una acción urgente», reafirmando el firme compromiso mundial de conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos y conformando la necesidad de fortalecer el papel de los convenios y planes de acción de los mares regionales,

Sintiendo inspiración por las celebraciones de alto nivel del 50.º aniversario del PNUMA/Plan de Acción para el Mediterráneo y del 30.º aniversario del Convenio de Barcelona posterior a Río, en la UNOC-3, el 10 de junio de 2025, como una clara señal del compromiso renovado de las Partes Contratantes, tal y como se refleja en su Declaración Ministerial,

Tomando nota con reconocimiento de la Resolución 6/15 adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente el 1 de marzo de 2024, sobre el fortalecimiento de las actividades relativas a los océanos para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica marina y la contaminación,

Recordando, asimismo, la Resolución 76/296 de julio de 2022 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de título «Nuestros océanos, nuestro futuro, nuestra responsabilidad»,

Teniendo en cuenta el Convenio de Barcelona y sus Protocolos, en particular el artículo 26 del Convenio de Barcelona y los artículos pertinentes de sus Protocolos relativos a las obligaciones de presentación de informes,

Recordando la Decisión IG.17/3, la Decisión IG.21/2, la Decisión IG.22/16 y la Decisión IG.23/1 adoptadas por la COP15, la COP18, la COP19 y la COP20 respectivamente, sobre el formato de presentación de informes para la implementación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos,

Considerando la adopción de los Planes Regionales de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas y Gestión del Fango Cloacal y de las Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos mediante las Decisiones IG.25/8 e IG.25/9, respectivamente, en la COP 22 (Antalya [Turquía], diciembre de 2021), y la adopción de los Planes Regionales sobre la Gestión de la Agricultura, sobre la Gestión de la Acuicultura y sobre la Gestión de las Aguas Pluviales Urbanas mediante las Decisiones IG.26/6, IG.26/7 e IG.26/8, respectivamente, en la COP 23 (Portorož [Eslovenia], diciembre de 2023), que introducen nuevas medidas y plazos jurídicamente vinculantes, así como disposiciones para la presentación de informes en el marco del Sistema de Informes del Convenio de Barcelona,

1. *Adoptan* las Partes III y IV del formato de presentación de informes para la implementación del Protocolo LBS, tal y como se establece en los Anexos I y II de la presente Decisión;
2. *Solicitan* a la Secretaría (MEDPOL e INFO/CAR) que se asegure de que el formato de presentación de informes de las Partes III y IV del Protocolo sobre las fuentes de origen terrestre (LBS) esté disponible y sea accesible en el Sistema de Informes en línea del Convenio de Barcelona de manera oportuna, para permitir a las Partes Contratantes presentar sus informes nacionales de implementación, comenzando por los del bienio 2024–2025;
3. *Solicitan* a la Secretaría (MED POL e INFO/CAR) que continúe prestando apoyo a las Partes Contratantes, en función de la disponibilidad de recursos, para facilitar la presentación oportuna de sus informes nacionales de implementación, incluida la implementación de medidas de prevención y control de la contaminación marina.]

ANEXO I

Formato de presentación de informes del LBS, PARTE III: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES
DE ACCIÓN REGIONALES (PAR) Y SU EFICACIA

Tabla III: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PAR Y SU EFICACIA

	Requisito del plan regional: medidas adoptadas	Estado				Dificultades/desafíos					Cambios en relación con la información proporcionada en el informe anterior (marque la casilla que corresponda)			
		Marque la casilla que corresponda				Marque todas las que correspondan								
		Sí	No	En desarrollo	No aplicable	Marco de actuación	Marco regulador	Recursos financieros	Gestión administrativa	Orientación técnica y capacidades	Sí	No		
Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo (Decisión IG.25/9 de la CP)	Adoptar las medidas normativas adecuadas para integrar al sector informal en los sistemas regulados de recogida y reciclaje de desechos (artículo 8, apartado 12. Para 2028)													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente			
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta			
	Establecer, como corresponda, un marco normativo para los plásticos compostables que se integrará en las políticas nacionales de gestión de residuos (artículo 8, apartado 13. Para 2025)													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente			
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta			
	Aplicar medidas de prevención destinadas a lograr, en la medida de lo posible, una economía circular para los plásticos (Regular el uso de microplásticos primarios; Poner en práctica políticas de adquisición sostenible; Establecer acuerdos voluntarios; Establecer procedimientos y metodologías de													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente			

[illegible]

	Requisito del plan regional: medidas adoptadas	Estado				Dificultades/desafíos					Cambios en relación con la información proporcionada en el informe anterior (<i>marque la casilla que corresponda</i>)			
		Marque la casilla que corresponda				Marque todas las que correspondan								
		Sí	No	En desarrollo	No aplicable	Marco de actuación	Marco regulador	Recursos financieros	Gestión administrativa	Orientación técnica y capacidades	Sí	No		
al s o b r e la G e st i ó n d e lo s D e s e c h o s M a r i n o s e n el M e di t	de residuos para reducir la fracción de los residuos de envases de plástico que van a parar a vertederos o a incineradoras sin recuperación de energía (artículo 9, apartado 15.3.b. Para 2019)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente			
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta			
	Adoptar las medidas necesarias para cerrar en la medida de lo posible los vertederos ilegales terrestres existentes en el ámbito de aplicación de este Plan Regional (artículo 9, apartado 15.3.c. Para 2020)													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente			
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta			
	Identificar y, en la medida de lo posible, restaurar y contener los vertederos costeros que constituyen una fuente de desechos marinos (artículo 9, apartado 15.3.d. Para 2027)													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente			

	Requisito del plan regional: medidas adoptadas	Estado				Dificultades/desafíos					Cambios en relación con la información proporcionada en el informe anterior (marque la casilla que corresponda)	
		Marque la casilla que corresponda				Marque todas las que correspondan						
		Sí	No	En desarrollo	No aplicable	Marco de actuación	Marco regulador	Recursos financieros	Gestión administrativa	Orientación técnica y capacidades	Sí	No
e r r á n e o (D e c i s i ó n I G .2 5 / 9 d e l a C P)												
En m i e n d a s a l P l a n R		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Identificar y evaluar los efectos de los desechos marinos en las regiones aguas arriba de los ríos y sus afluentes, y aplicar medidas para prevenir o reducir su filtración hacia el Mediterráneo											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	

	Requisito del plan regional: medidas adoptadas	Estado				Dificultades/desafíos					Cambios en relación con la información proporcionada en el informe anterior (<i>marque la casilla que corresponda</i>)			
		Marque la casilla que corresponda				Marque todas las que correspondan								
		Sí	No	En desarrollo	No aplicable	Marco de actuación	Marco regulador	Recursos financieros	Gestión administrativa	Orientación técnica y capacidades	Sí	No		
eg io na l so br e la G es ti ó n de lo s D es ec h os M ar in os en el M ed it er rá ne o (D ec isi	(artículo 9, apartado 15.3.f. Para 2025)	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta			
	Estudiar y aplicar, en la medida de lo posible, medios y formas de aplicar un cargo razonable por el uso de las instalaciones portuarias de recepción o, cuando proceda, aplicar un sistema de tasas no especiales (artículo 9, apartado 15.4.h. Para 2017)													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente			
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta			
	Aplicar medidas específicas con el fin de prevenir y reducir los efectos de la basura marina en las áreas marinas protegidas y las zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) (artículo 9, apartado 15.4.i. Para 2025)													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente			
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta			

	Requisito del plan regional: medidas adoptadas	Estado				Dificultades/desafíos					Cambios en relación con la información proporcionada en el informe anterior <i>(marque la casilla que corresponda)</i>	
		Marque la casilla que corresponda				Marque todas las que correspondan						
		Sí	No	En desarrollo	No aplicable	Marco de actuación	Marco regulador	Recursos financieros	Gestión administrativa	Orientación técnica y capacidades	Sí	No
ón IG .2 5/ 9 de la C P)												

	Estudiar y aplicar, en la medida de lo posible para el año 2017, el concepto de «marcado de artes de pesca para indicar la propiedad» y de «reducción de las capturas pesqueras mediante el uso de redes, nasas y trampas neutras para el medio ambiente al degradarse» (artículo 9, apartado 15.4.j. Para 2017)											
En mi en da s al Pl an Re gi on al so br e la Ge sti ón de los De se chos M ari no s en el M ed ite rr á n eo (D eci si ón n IG. 25 /9 de la CP)		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan								Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta		
	Aplicar medidas rentables para evitar cualquier tipo de desecho marino procedente de las actividades de dragado (artículo 9, apartado 15.4.k. Para 2020)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan								Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta		
	Identificar, en colaboración con las partes interesadas pertinentes, las acumulaciones o zonas críticas de desechos marinos en el mar y aplicar, como corresponda, programas nacionales en relación con su retirada periódica y su eliminación racional (artículo 10, apartado 16.a. Para 2019)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan								Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta		
Poner en marcha campañas nacionales de limpieza de desechos marinos de forma periódica y evaluar su eficacia (artículo 10, apartado 16.b. Para 2030)												
	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente			
	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan								Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta			

En mi en da s al Pl an Re gi on al so bre la Ge sti ón de los De se chos M ari nos en el Med ite rr á neo (D eci si ón IG. 25 /9 de la CP)	Poner en marcha campañas de limpieza de forma periódica impulsadas por los concesionarios de la playa, los gestores y las autoridades locales, incluso fuera de la temporada turística (artículo 10, apartado 16.c. Para 2030)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan								Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta		
	Participar en campañas y programas internacionales de limpieza de costas (artículo 10, apartado 16.d. Para 2019)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan								Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta		
	Aplicar, como corresponda, iniciativas de tipo «Adopte una playa» o prácticas similares y reforzar la función de participación del público en la gestión de los desechos marinos (artículo 10, apartado 16.e. Para 2019)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan								Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta		
	Aplicar los programas de pesca de desechos de manera ecológicamente razonable sobre la base de las directrices y las mejores prácticas acordadas, previa consulta con las organizaciones internacionales y regionales competentes y en colaboración con los pescadores; y garantizar la recogida, la clasificación, el reciclaje o la eliminación ecológicamente razonable correspondiente de los desechos pescados (artículo 10, apartado 16.f. Para 2019)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan								Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta		

En mi en da s al Pl an Re gi on al so br e la Ge sti ón de los De se ch os M ari no s en el M ed ite rrá neo (D eci si ón IG. 25 /9 de la CP)	Gravar unos costos razonables por el uso de las instalaciones portuarias de recepción o, cuando proceda, aplicar un sistema de tasas no especiales, con el asesoramiento de las organizaciones internacionales y regionales competentes, cuando se utilicen las instalaciones portuarias de recepción para la aplicación de las medidas (artículo 10, apartado 16.g. Para 2019)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan								Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta		
	Estudiar y aplicar, en la medida de lo posible, las prácticas ecológicamente razonables del programa de «pesca de desechos» para facilitar la limpieza de la basura flotante y, con respecto al fondo marino, de los desechos marinos capturados de manera incidental o generados por los buques pesqueros durante sus actividades habituales, incluidos los artes de pesca abandonados (artículo 10, apartado 17. Para 2017)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan								Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta		
	Estudiar y aplicar actividades específicas para la localización y recuperación y, cuando sea posible, la reutilización o el reciclaje de los artes de pesca abandonados, entre otros, a través de nuevas tecnologías ambientalmente sostenibles (artículo 10, apartado 18. Para 2025)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan								Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta		
	Evaluación de los desechos marinos en el Mediterráneo (artículo 11, apartados del 19 al 21. Para 2029)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan								Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta		

En mi en da s al Pl an R eg io na l so br e la G es ti ó n de lo s D es ec h os M ar in os en el M ed it er rá ne o (D ec isi	Establecer la base de datos regional sobre desechos marinos, que debería ser compatible con otras bases de datos regionales o globales (artículo 12, apartado 22.b. Para 2016)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente				
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan						Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta				
	Establecer un grupo de expertos sobre el Programa Regional de Seguimiento de los Desechos Marinos (artículo 12, apartado 22.c. Para 2014)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente				
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan						Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta				
	Diseñar un Programa Nacional de Seguimiento de los Desechos Marinos (artículo 12, apartado 23. Para 2017)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente				
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan						Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta				
	Preparar las directrices para la preparación de los Programas Nacionales de Seguimiento de los Desechos Marinos (artículo 12, apartado 25. Para 2014)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente				
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan						Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta				
Preparar cada dos años el informe de estado de aplicación del Plan												

ón IG .2 5/ 9 de la C P)	Regional (artículo 19, apartado 35. Para 2029)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
En mi en da s al Pl an R eg io na l so br e la G es ti ó n de lo s D es ec h os M	Considerar la posibilidad de actualizar periódicamente los PAN en materia de LBS para integrar los desechos marinos de acuerdo con las disposiciones de este Plan Regional y otros medios para cumplir sus obligaciones (artículo 7, apartado 9)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Garantizar la coordinación institucional, cuando corresponda, entre los organismos políticos nacionales pertinentes y las organizaciones y programas regionales correspondientes, con el fin de promover la integración (artículo, 8, apartado 11.a)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Garantizar una estrecha coordinación y colaboración entre las autoridades nacionales, regionales y locales en el ámbito de la gestión de los desechos marinos (artículo 8, apartado 11.b)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Aplicar, en la medida de lo posible, los instrumentos necesarios para regular y prevenir la contaminación por basura marina, incluidos los residuos	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	

ar in os en el M ed it er rá ne o (D ec isi ó n IG .2 5/ 9 de la C P)	plásticos de origen terrestre y marino, en particular la aplicación de instrumentos económicos, prohibiciones y requisitos de diseño, en particular la aplicación de instrumentos económicos, prohibiciones y requisitos de diseño, la RAP, mercados seguros/formales para los plásticos reciclados, incentivos fiscales y económicos, prácticas empresariales innovadoras, mejores prácticas para crear incentivos (artículo 9, apartado 15.1)	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
---	---	---	--	---

E n m i e n d a s a l P l a n R e g i o n a l s o b r e l a G e s t i ó n d e l o s D e s e c h o s M a r i t i m o s e n e l	Aplicar medidas de ejecución de la legislación para combatir los vertidos, el abandono de basura en la playa, los vertidos ilegales de aguas residuales de origen terrestre hacia el mar, la zona costera y los ríos (artículo 9, apartado 15.3.e)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Aplicar medidas de ejecución para prevenir, reducir y sancionar los vertidos y el abandono ilegales de basura de acuerdo con la legislación nacional y regional, en particular en las zonas costeras y los ríos (artículo 9, apartado 15.3.g)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Adoptar las medidas necesarias para garantizar que los cruceros que enarbolan su bandera o que entran en sus puertos apliquen los procedimientos destinados a minimizar, recoger, almacenar, tratar y eliminar la basura (artículo 9, apartado 15.4.l)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Adoptar las medidas necesarias para promover las mejores prácticas destinadas a evitar los residuos de plástico y, en particular, los productos de plástico desechables en las actividades turísticas y de ocio, incluidos los cruceros, también a través de la cooperación regional (artículo 9, apartado 15.4.m)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Aplicar medidas de prevención, respuesta y eliminación en relación con los desechos procedentes de accidentes marítimos, incluidos los contenedores perdidos en el mar (artículo 9, apartado 15.4.n)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta

M e d i t e r r á n e o (D e c i s i ó n I G .2 5 / 9 d e l a C P)				
En mi en da s al Pl an R eg io na l so br e la G	Diseñar un Programa Nacional de Seguimiento de los Desechos Marinos que incluya: a) la necesidad de armonización y coherencia con el programa regional integrado de seguimiento basado en el enfoque de ecosistemas y la coherencia con otros mares regionales; b) aspectos relacionados con el seguimiento de los desechos procedentes de los aportes de los cursos de agua; y c) la necesidad de supervisar los desechos en zonas de alta sensibilidad (especies en peligro, hábitats clave, etc.) y en las Zonas Especialmente Protegidas en el Mediterráneo (ZEPIM) (artículo 12, apartado 24)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta

es ti ó n de lo s D es ec h os M ar in os en el M ed it er rá ne o (D ec isi ó n IG .2 5/ 9 de la C P)	Elaborar directrices específicas, teniendo en cuenta, en su caso, las directrices existentes, para apoyar y facilitar la aplicación de las medidas estipuladas en sus artículos 9 y 10 del Plan Regional (artículo 14, apartado 27)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Aumentar la concienciación y la educación del público (artículo 16, apartado 29)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Fomentar la participación adecuada de las distintas partes interesadas y la colaboración con ellas (artículo 17, apartado 31)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Cooperar directamente o con la ayuda de la Secretaría o de las organizaciones internacionales y regionales competentes para lidiar con los casos de desechos marinos transfronterizos (artículo 18, apartado 33)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta

Plan Regional de Gestión del Fango Cloacal (Decisión IG.25/8 de la CP)	Las Partes Contratantes adoptarán biosólidos de clase «A» aptos para su uso como abono para cultivos agrícolas que hayan cumplido los requisitos de reducción de patógenos establecidos en la tabla 1 mediante procesos de tratamiento (artículo V, apartado 7. Para 2025)										
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan								Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Las Partes Contratantes adoptarán valores límite para los metales pesados con el fin de garantizar que su uso no afecte a la salud humana y al medio ambiente, tal y como se establece en la tabla 2 (metales pesados en los biosólidos) y en la tabla 3 (metales pesados en el suelo) (artículo V, apartado 8. Para 2025)										
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan								Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Las Partes Contratantes establecerán la infraestructura necesaria para la aplicación de los requisitos de las medidas aplicables de este Plan Regional en lo que respecta al uso para aplicaciones agrícolas y/o para la recuperación de energía/nutrientes (artículo V, apartado 12. Para 2035)										
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan								Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Establecer clases de lodos con valores límite de contenido de patógenos para los biosólidos a fin de garantizar que su uso no afecte a la salud humana ni al medio ambiente (artículo V, apartado 7)										
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan								Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Considerar la adopción de biosólidos de clase «B» aptos para su uso como abono para cultivos no alimentarios que hayan cumplido los requisitos de reducción de	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente				

	patógenos establecidos en la tabla 1 mediante procesos de tratamiento (artículo V, apartado 7)	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
Plan Regional de Gestión del Fango Cloacal (Decisión IG.25/8 de la CP)	Especificar las condiciones de utilización de los lodos en sus diferentes estados (estabilizados, tratados, sin tratar) teniendo en cuenta la proximidad de la aplicación de los lodos a los diferentes tipos de actividades humanas y a las instalaciones de estructuras civiles/elementos naturales (artículo V, apartado 9)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	En caso de que no se puedan cumplir los valores límite establecidos en las tablas 1 a 3 (patógenos y metales pesados en biosólidos y suelo), las Partes Contratantes aplicarán medios alternativos al uso agrícola, incluida la incineración y el vertido regulado (artículo V, apartado 10)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Aplicar procesos de tratamiento adecuados para reducir los compuestos orgánicos volátiles y disminuir las posibles emisiones de olor en las diferentes etapas de tratamiento, transporte y aplicación de los lodos en la agricultura y otros usos adecuados (artículo V, apartado 11)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Reducir los costos energéticos y aumentarán el ahorro de agua durante el tratamiento utilizando las MTD y aplicando las MPA (artículo V, apartado 13)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	aplicarán tecnologías orientadas al tratamiento eficiente de los lodos desde el punto de vista energético, como el pretratamiento de los	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente

	lodos, el secado solar, el biosecado, el compostaje, etc. (artículo V, apartado 14)	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Promover la aplicación de medidas de adaptación para la protección frente al cambio climático (artículo V, apartado 15)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
Plan Regional de Gestión del Fango Cloacal (Decisión IG. 25/8 de la CP)	Adoptar medidas para garantizar el control de la calidad del fango cloacal en la EDAR o después del tratamiento fuera de la EDAR (artículo V, apartado 16)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Intercambiar y compartir las mejores prácticas directamente o con el apoyo de la Secretaría, incluidas las MTD, las MPA, el consumo y la producción sostenibles, la economía circular, la eficiencia de los recursos, el nexo WEFE en el diseño, la construcción, el funcionamiento y el mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas (artículo VI, apartado 17)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Informar sobre la aplicación de las medidas estipuladas en el presente Plan Regional de acuerdo con los requisitos de información y con los plazos previstos en el artículo 26 del Convenio y en el artículo 13, apartado 2, inciso d), del Protocolo LBS (artículo VIII, apartado 19)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
Plan Regional de Tratamiento de	Todas las aglomeraciones están dotadas de sistemas colectores de aguas residuales urbanas para las que tienen un equivalente habitante											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	

Aguas Residuales Urbanas (Decisión IG.25/8 de la CP)	(e-h) de más de 15 000 (artículo V, apartado 6. Para 2025)	resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)										
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Todas las aglomeraciones cuentan con sistemas de recogida de aguas residuales urbanas para aquellas con un equivalente habitante (e-h) entre 2000 y 15 000 (artículo V, apartado 6. Para 2030) * (Se está considerando una fecha límite alternativa)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan				Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta								

[illegible]

	en las EDAR urbanas cumplen, como mínimo, los valores límite de emisión establecidos en el Apéndice I.C. (artículo V, apartado 16. Para 2035)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
Plan Regional de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas (Decisión IG.26/8 de la CP)	Promover, en la medida de lo posible, soluciones basadas en la naturaleza para las pequeñas aglomeraciones de menos de 2000 e-h (artículo V, apartado 10)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Garantizar que las estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas, construidas para cumplir con los requisitos de los artículos 7 y 8, se diseñen, construyan, exploten y mantengan de forma que garanticen un rendimiento suficiente en condiciones climáticas locales normales (artículo V, apartado 11)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Garantizar que las EDAR estén diseñadas para tener en cuenta las variaciones estacionales de las cargas; el volumen y las características de las aguas residuales municipales locales; y la limitación de la contaminación de las aguas receptoras. (artículo V, apartado 12)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Aplicar medidas para segregar los sistemas colectores de aguas pluviales y aguas residuales municipales si es técnica y	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	

	económicamente viable (artículo V, apartado 13.i)	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Evitar o, si no es posible, minimizar el desbordamiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales y del alcantarillado debido a la penetración del agua de lluvia y a las inundaciones (artículo V, apartado 13.ii)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta

Pla n Reg iona l de Trat ami ento de Agu as Res idua les Urb ana s (De cisi ón IG. 25/ 8 de la CP)	Abordar los impactos de los puntos de vertido de las aguas residuales tratadas (artículo V, apartado 13.iii)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Adoptar herramientas para la conservación de la escorrentía de aguas superficiales en el entorno construido (artículo V, apartado 13.iv)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Reducir las cargas contaminantes y de la basura en la escorrentía de las aguas pluviales procedentes de fuentes municipales e industriales (artículo V, apartado 13.v)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Promover la reutilización de las aguas residuales regeneradas (artículo V, apartado 14.i)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Implementar sistemas de reutilización de aguas residuales (artículo V, apartado 14.ii)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Adoptar medidas para garantizar el control periódico de las aguas residuales vertidas, las aguas receptoras, las aguas residuales regeneradas y los efluentes industriales (artículo V, apartado 17)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta

Plan Regional de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas (Decisión IG.25/8 de la CP)	Colaborar para aplicar, intercambiar y compartir las mejores prácticas directamente o con el apoyo de la Secretaría (artículo VI, apartado 18)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Informar sobre la aplicación de las medidas estipuladas en el presente Plan Regional de acuerdo con los requisitos de información y con los plazos previstos en el artículo 26 del Convenio y en el artículo 13, apartado 2, inciso d), del Protocolo LBS (artículo VIII, apartado 18)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Establecer un marco normativo para desarrollar planes de gestión de aguas pluviales que incluyan medidas no estructurales y estructurales de control de las aguas pluviales (artículo V, apartado 6a. Para 2028)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Establecer un marco normativo para garantizar que los planes de evacuación de aguas pluviales y otras aguas residuales (en caso de sistemas combinados de recogida de aguas pluviales y residuales) se basen en los límites de drenaje en lugar de en los límites administrativos (artículo V, apartado 6b. Para 2028)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	

Plan Regional de Gestión de las Aguas Pluviales Urbanas (Decisión IG.26/8 de la CP)	Establecer un marco normativo para regular el futuro desarrollo del uso del suelo con el objetivo de mantener la mayor parte posible de su hidrología natural para minimizar la escorrentía de las aguas pluviales, aumentar su infiltración y recoger, siempre que sea posible, el agua de lluvia para usos domésticos o industriales o de cualquier otro tipo (artículo V, apartado 6c. Para 2028)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes <i>(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)</i>					De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan					Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta						
	Establecer un marco normativo para identificar las fuentes que aportan contaminantes a través de las aguas pluviales y seleccionar las medidas de reducción de la contaminación (artículo V, apartado 6d. Para 2028)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes <i>(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)</i>					De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan					Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta						
	Establecer un marco normativo para establecer programas de seguimiento de las aguas receptoras (por ejemplo, lagos, corrientes de agua, aguas subterráneas, etc.), según proceda, para emprender las medidas de mitigación adecuadas (artículo V, apartado 6e. Para 2028)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes <i>(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)</i>					De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan					Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta						
	Aplicar los planes de gestión de las aguas pluviales aprobados considerando aplicar una Infraestructura Verde que complemente las redes de tuberías en las zonas urbanas existentes atendidas con sistemas de recogida selectiva y Mejores Prácticas de Gestión (MPG) en las zonas de nueva urbanización (artículo V, apartado 7a. Para 2030)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes <i>(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)</i>					De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan					Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta						

Plan Regional de Gestión de las Aguas Pluviales Urbanas (Decisión IG. 26/8 de la CP)	Implementar los planes de gestión de aguas pluviales aprobados considerando construir sistemas independientes para las aguas residuales municipales (aguas negras de los inodoros, aguas grises y aguas residuales industriales) y la escorrentía urbana en las zonas residenciales, comerciales e industriales de nueva construcción (artículo V, apartado 7b. Para 2030)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan				Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta							
	Aplicar los planes de gestión de las aguas pluviales aprobados reduciendo los impactos adversos de los desbordamientos de aguas pluviales no tratadas que se vierten desde los sistemas existentes de recogida combinada de aguas pluviales o de deshielo, aguas residuales domésticas y aguas residuales industriales en la misma tubería (artículo V, apartado 7c. Para 2030)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan				Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta							
	Aplicar un mantenimiento estacional adecuado de los sistemas de recogida de aguas pluviales manteniendo una lista de inventario actualizada sobre la infraestructura de aguas pluviales y las fuentes de contaminación, así como las estructuras de capacidad de almacenamiento de aguas residuales (artículo V, apartado 8a. Para 2028)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan				Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta							
	Aplicar un mantenimiento estacional adecuado de los sistemas de recogida de aguas pluviales planificando y llevando a cabo el mantenimiento regular de las carreteras, el barrido de las calles, el mantenimiento de los desagües pluviales, la respuesta a la línea de emergencia de aguas pluviales y el mantenimiento del paisaje y los parques (artículo V, apartado 8b. Para 2028)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere				Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan				Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta							

	Aplicar un mantenimiento estacional adecuado de los sistemas de recogida de aguas pluviales realizando un seguimiento periódico de la cantidad y la calidad de las aguas pluviales en las estructuras clave de las aguas pluviales urbanas (artículo V, apartado 8c. Para 2028)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente							
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta							
Plan Region al sobre la Gestió n de la Acuicultura (Decisi ón IG.26/ 7 de la CP)	Establecer un marco regulatorio que fije los requisitos operativos que deben cumplir las instalaciones acuícolas como condición previa para desarrollar su actividad (artículo V, apartado 6. Para 2027)										
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente							
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta							
	Establecer estructuras institucionales y tomar medidas para hacer cumplir, según proceda, los requisitos operativos adoptados en relación con los aspectos de control de la contaminación (artículo V, apartado 7a. Para 2028)										
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente							
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta							
	Establecer estructuras institucionales y tomar medidas para proporcionar las condiciones marco para animar a las instalaciones acuícolas a adaptar aún más sus operaciones a las MTD en la acuicultura (artículo V, apartado 7b. Para 2028)										
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (<i>indique el sitio web/enlace URL u otra referencia</i>)	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente							
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta							
	Tomar medidas para verificar que las instalaciones de acuicultura hayan establecido procesos operativos con el fin de controlar y reducir la liberación de sustancias potencialmente perjudiciales al										
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente							

medio marino (artículo V, apartado 8a. Para 2030)	<i>(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)</i>										
	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
Tomar medidas para verificar que las instalaciones de acuicultura hayan establecido procesos operativos con el fin de aplicar medidas para minimizar la contaminación procedente de las actividades acuícolas en la columna de agua y los sedimentos (artículo V, apartado 8b. Para 2030)											
	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes <i>(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)</i>				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
Adoptar reglamentos para medidas que promuevan la sostenibilidad de la acuicultura en términos de fomento de una acuicultura responsable, económicamente viable y medioambientalmente sostenible (artículo V, apartado 9. Para 2027)											
	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes <i>(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)</i>				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
Aplicar medidas que promuevan una acuicultura responsable, económicamente viable y sostenible desde el punto de vista medioambiental, de acuerdo con los aspectos regulados (artículo V, apartado 10. Para 2030)											
	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes <i>(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)</i>				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
Regular los aspectos clave que contribuyen a la generación de residuos plásticos procedentes de las actividades acuícolas en el contexto de la producción sostenible, así como el											
	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	

	procesamiento a lo largo de la cadena de valor y la economía circular (artículo V, apartado 11. Para 2030)	(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)										
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
Plan Region al sobre la Gestió n de la Agricu ltura (Decisi ón IG.26/ 6 de la CP)	Establecer un marco normativo con el objetivo de reducir y seguir previniendo la contaminación causada o inducida por los nutrientes vertidos por las actividades agrícolas (artículo V, apartado 6a. Para 2028)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Establecer un marco normativo con el objetivo de reducir y seguir previniendo la contaminación causada o inducida por la escorrentía y la percolación del agua de riego (artículo V, apartado 6b. Para 2028)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes (indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	

CP)	conocidas de tierras agrícolas que drenan hacia las aguas costeras y contribuyen a su eutrofización (artículo V, apartado 9. Para 2030)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes <i>(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)</i> Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta		
	Aplicar medidas basadas en las Buenas Prácticas Agrícolas que contribuyan a preservar la salud de los sistemas naturales; además de aplicar estrategias inteligentes para mejorar el Nexo agua, energía y alimentos; considerando al mismo tiempo las oportunidades y sinergias de todos los sistemas (artículo V, apartado 10. Para 2030)												Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta

ANEXO II

Formato de presentación de informes del LBS, PARTE IV: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES
DE ACCIÓN NACIONALES (PAN) Y SU EFICACIA

Tabla IV: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PAN Y SU EFICACIA

*(Consulte el documento UNEP/MED WG.473/Inf.18 que contiene los indicadores y las fichas
metodológicas correspondientes)*

Tabla IV: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PAN Y SU EFICACIA

OE	INDICADORES DE LOS PAN	INTRODUCIR UN VALOR NUMÉRICO (UNIDAD)
Objetivo 5	Gestión de aguas residuales municipales	
	Aguas residuales municipales recogidas y aguas residuales tratadas	MILLONES DE METROS CÚBICOS (millones de m ³) por AÑO (M.m ³ /año)
	Uso directo de aguas residuales municipales tratadas	Porcentaje (%) (SIN UNIDAD)
	Liberación de DBO ₅ /DQO ¹ de las aguas residuales municipales	TONELADAS por AÑO (t/año)
	Liberación de nitrógeno total de las aguas residuales municipales	TONELADAS por AÑO (t/año)
	Liberación de fósforo total de las aguas residuales municipales	TONELADAS por AÑO (t/año)
	Liberación de nutrientes de los sectores industriales	
	Carga total de DBO ₅ /DQO ¹ vertida desde las instalaciones industriales al medio marino mediterráneo	TONELADAS por AÑO (t/año)
	Carga total de nitrógeno vertida desde las instalaciones industriales al medio marino mediterráneo	TONELADAS por AÑO (t/año)
	Carga total de fósforo vertida desde las instalaciones industriales al medio marino mediterráneo	TONELADAS por AÑO (t/año)
Objetivo	Liberación de sustancias tóxicas de los sectores industriales	
	Carga total de metales pesados vertida desde las instalaciones industriales al medio marino mediterráneo	TONELADAS por AÑO (t/año)

¹ Uno entre DBO₅ o DQO

t i v o e c o l ó g i c o 9	Residuos industriales peligrosos eliminados de forma respetuosa con el medio ambiente	
	Cantidad total de desechos peligrosos generados por las instalaciones industriales	TONELADAS por AÑO (t/año)
	Cantidad de desechos industriales peligrosos eliminados de manera respetuosa con el medio ambiente en relación con la cantidad total de desechos peligrosos generados en las instalaciones industriales	Porcentaje (%) (SIN UNIDAD)

	Medidas de cumplimiento destinadas a la reducción o eliminación de los contaminantes generados por los sectores industriales	
	Número de instalaciones industriales que comunican periódicamente las cargas de contaminantes vertidas en el medio marino y costero en relación con el número total de instalaciones industriales	Porcentaje (%) (SIN UNIDAD)
	Número de inspecciones medioambientales realizadas por las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en las que se detectó que las instalaciones industriales infringían las leyes en relación con el número total de inspecciones realizadas	Porcentaje (%) (SIN UNIDAD)
	Número de puntos críticos eliminados identificados en los PAN actualizados en relación con las líneas de referencia de 2025	NÚMERO
O b j e t i v o e c o l ó g i c o 1 0	Generación y gestión de residuos municipales	
	Generación de residuos sólidos urbanos	MILLONES DE TONELADAS por AÑO (M.t/año)
	Cobertura de recogida de residuos	Porcentaje (%) (SIN UNIDAD)
	Residuos recolectados (y eliminados) por el sector formal de los residuos	MILLONES DE TONELADAS por AÑO (M.t/año)
	Control medioambiental A: porcentaje de residuos en vertederos no controlados	Porcentaje (%) (SIN UNIDAD)
	Control medioambiental B: número de vertederos no controlados en zonas costeras	NÚMERO
	Recuperación de recursos: porcentaje de residuos plásticos generados que se reciclan	Porcentaje (%) (SIN UNIDAD)
	Generación de residuos de plástico per cápita	KG/CÁPITA (KG/CA)
	Cerrar/remediar el número de vertederos ilegales de residuos sólidos	NÚMERO
	Número de construcción de vertederos de residuos sólidos urbanos	NÚMERO